ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Recibido de: Of Partes
Fecha: 21/09/2016

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2932 /
Autoriza giro de fondos para adquisición que indica.
Requínoa, Septiembre 26 del 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 2418 de fecha 21.09.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita Giro de fondos por rendir por un monto de $ 450.000 para adquisición de lanas, telas, cintas, hilos y todo aquello que se requiera para un buen funcionamiento y ejecución de los talleres municipales, dirigido a integrantes de éstos que funcionan en diferentes sectores de la comuna. Adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N° 896 de fecha 21.09.2016.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total de $ 450.000, para adquisición de lanas, telas, cintas, hilos y todo aquello que se requiera para un buen funcionamiento y ejecución de los talleres municipales, dirigido a integrantes de éstos que funcionan en diferentes sectores de la comuna.

GIRESE el monto de $450.000 a nombre de la Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, C. Identidad N° [redacted] Apoyo Administrativo Dideco, quien deberá rendir el gasto en forma documentada.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.07.999 Otros, Programas Talleres Municipales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ /MAVS/IEG/mzR
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)